# Bases completas

# 06/06/2019

|  |
| --- |
| C:\Users\Paola\Desktop\logo fundacion con acento.F.jpg |
| CONVOCATORIA DE AYUDAS *LA RURAL* *TIEMPO LIBRE 2019/2020* |

Bases de la

Convocatoria la Rural

TIEMPO LIBRE 2019/2020

LA CONVOCATORIA 3

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA 3

2. LINEAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIAS 3

3. REQUISITOS PARA LA PARTICIPACIÓN EN LA CONVOCATORIA 3

4. VALORACIÓN DEL PROYECTO Y LA ENTIDAD 4

5. PRESENTACIÓN DEL PROYECTO 4

6. PLAZOS Y RESOLUCIÓN 4

7 FORMALIZACIÓN DE LA COLABORACIÓN 5

8. OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES DERIVADAS DEL CONVENIO 5

9. CONCEPTOS FINANCIABLES 5

10. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA ACREDITACIÓN 6

11. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA CONVOCATORIA 2018 6

12. PROTECCIÓN DE DATOS 6

LA CONVOCATORIA

La Fundación Caja Rural sigue apostando por el deporte dirigido a los más jóvenes como medio saludable de utilizar el tiempo libre así como también de crecimiento personal.

Para la campaña 2019-2020 la convocatoria apostará por el patrocinio de proyectos de clara vocación socioeducativa, deportiva y de integración.

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

La Rural Tiempo Libre tiene como objetivo promover e impulsar proyectos dentro del ámbito del deporte, que fomenten la educación en valores asociados a la práctica deportiva, hábitos de vida saludable y un uso responsable del ocio del tiempo libre de niños, niñas y jóvenes de edades entre los cinco y veintiún años.

2. LÍNEAS DE ACTUACIÓN PRIORITARIAS

Los proyectos presentados promoverán:

- El deporte como medio para la educación en valores asociados a la práctica deportiva como: la superación, esfuerzo, el compañerismo, la solidaridad etc...

- La inclusión de niños/as y jóvenes con necesidades especiales o que sufran de alguna discapacidad física o intelectual.

- Una propuesta alternativa de uso responsable del tiempo libre y de ocio a la vez que propongan a sus miembros un estilo de vida saludable.

- Presenten una trayectoria avalada por participaciones en diferentes eventos y competiciones de carácter deportivo.

- Fomenten el deporte en zonas rurales, así como prácticas tradicionales y/o minoritarias.

3. Requisitos para la participación de la convocatoria

- Las entidades, clubes o asociaciones solicitantes deberán estar domiciliadas en municipios en donde exista oficina de Caja Rural de Jaén , Madrid y Barcelona.

- Estar legalmente constituidas e inscritas en el correspondiente registro.

- Tener al menos dos años de antigüedad.

- Recoger en su misión institucional el desarrollo de proyectos afines a la convocatoria y que no tengan ánimo de lucro.

- Contar con las estructuras necesarias para la consecución de los objetivos del proyecto.

Quedan **excluidas** de la presente Convocatoria:

- Particulares o deportistas individuales

- Administraciones públicas y organismos autónomos oficiales.

4. VALORACIÓN DEL PROYECTO Y LA ENTIDAD

Se valorarán de forma positiva aquellos proyectos que:

- Presenten una exposición de necesidades detectadas, así como unos objetivos, actividades y cronograma coherentes para desarrollar el fin de la convocatoria.

- Sean viables tanto a nivel económico como técnico.

- Argumenten un plan de continuidad y sostenibilidad para las actividades previstas en el proyecto.

- Presenten unos proyectos que aúnen la práctica deportiva y la educación en valores, hábitos de vida saludable y alternativas de ocio y tiempo libre.

- Presenten un plan de comunicación en redes sociales y prensa que visibilice tanto al club como a la Fundación Caja Rural de Jaén.

- Adjunten modelo de equipaciones con el logo de la Fundación.

- Se valorará muy positivamente la realización de un evento deportivo, que lleve como nombre “Fundación Caja Rural de Jaén”

- Aporten clasificaciones del club en años anteriores.

Las entidades, escuelas y clubes serán valorados positivamente si:

- Demuestran experiencia y capacidad técnica para llevar a cabo el proyecto.

- Han justificado y cumplido objetivos positivamente en otras convocatorias.

- Realizan una memoria de actividades de forma anual.

5.- PRESENTACIÓN DEL PROYECTO

Para la presentación del proyecto se utilizará el formato proporcionado al efecto en

la página web de la Fundación.

Exclusivamente se presentarán vía correo electrónico a la dirección:

formularios.social@fundacioncrj.es

6. PLAZOS Y RESOLUCIÓN

- Formalización y presentación del proyecto: del 6 al 28 de junio de 2019.

- Resolución: 15 de julio de 2019.

- Comienzo de ejecución del proyecto: 1 de octubre de 2019

- Finalización del proyecto y justificación: 31 de mayo de 2020..

- Una vez realizada la selección de los proyectos, se elevará una propuesta de aprobación a los Órganos de Gobierno de la Fundación Caja Rural de Jaén, que otorgará de forma total o parcial las ayudas solicitadas, comunicándose por escrito a las entidades.

7. FORMALIZACIÓN DE LA COLABORACIÓN

Las entidades cuyos proyectos hayan sido seleccionados para ser financiados, suscribirán un convenio de colaboración con la Fundación Caja Rural de Jaén.

En dicho convenio se recogerán:

- Plazo de inicio, finalización y justificación del proyecto.

- Importe de la ayuda concedida y forma de pago de la misma.

8. OBLIGACIONES DE LAS ENTIDADES DERIVADAS DE LA FIRMA DEL CONVENIO

Entidades seleccionadas:

Este año dado que la Fundación Caja Rural de Jaén realizará un mayor seguimiento de los equipos y clubes seleccionados **para ser patrocinados será obligatorio que sea autorizado tanto el logo de la Fundación como su colocación y tamaño en equipaciones oficiales y de competición** (deberá aparecer siempre en las utilizadas para la participación en competiciones y eventos); además de las generales:

- Puesta en marcha y ejecución del proyecto según documentación presentada.

- Comunicar los cambios que sufra el proyecto del diseño original presentado.

- Justificar adecuadamente mediante una memoria final y la certificación de gastos conforme al modelo de la página web.

- Disponibilidad para firmar el convenio en el día y hora en que se cite.

- Resumen de la evaluación integrada y el impacto del proyecto, así como una breve memoria del mismo.

- Facilitar equipación/es de muestra, originales y sin utilizar.

- A la difusión en cualquier medio de comunicación (prensa, radio, web, memorias, actos institucionales etc..) de la colaboración de la Fundación Caja Rural de Jaén haciendo mención expresa.

- Gestionar la subvención a través de una cuenta en una de nuestras oficinas.

Fundación Caja Rural de Jaén:

- La Fundación financiará un máximo del 75% del presupuesto total del proyecto, y con una cuantía máxima de 4.000€.

- La Fundación Caja Rural abonará el 60% del importe concedido en el plazo máximo de un mes desde el momento de la firma del convenio. El 40% restante en el plazo máximo de un mes desde la entrega del informe final de justificación y certificación de gastos.

9. CONCEPTOS FINANCIABLES

En la actual convocatoria Fundación Caja Rural de Jaén contribuirá a :

**- Compra de material y equipamientos deportivos ligados al proyecto presentado por la entidad.**

**- Evento deportivo que lleve el nombre de Fundación Caja Rural de Jaén**

Ejemplo: “I trofeo (nombre del club) de (disciplina deportiva) Fundación Caja Rural de Jaén” o “I trofeo Fundación Caja Rural de Jaén de (disciplina deportiva) en (Localidad)”.

10. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA ACREDITACIÓN DE LA ENTIDAD

**(Exclusivamente para entidades que no se presentaron en la convocatoria 2018/2019)**

- Fotocopia del CIF de la entidad.

- Certificado en el que conste la composición de la Junta directiva u órgano de Gobierno de la entidad y el nombre de la/s personas que ostenta dicho cargo en el momento de la presentación de la convocatoria.

- Copia de estatutos.

- Copia de inscripción en el registro correspondiente.

11. DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA CONVOCATORIA 2019/2020

(Para todas las entidades)

- Certificado del representante legal del acuerdo del órgano competente de la presentación de la solicitud a la convocatoria y del compromiso de aportar directamente o a través de terceros la diferencia entre el coste total del proyecto y el importe solicitado.

- Certificado de la tesorería de la seguridad social de encontrarse al corriente de sus obligaciones. (máximo tres meses de antigüedad).

- Certificado de la delegación de la agencia estatal de la administración tributaria de que la entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias. (máximo tres meses de antigüedad).

12. PROTECCIÓN DE DATOS

Fundación Caja Rural de Jaén, informa que los datos de carácter personal serán utilizados para incluirlos en nuestra base de datos. Éstos serán tratados confidencialmente en función de lo establecido en la Ley 15/1999 (Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal – LOPD). Queda entendido mediante la lectura de la presente cláusula, que dichos datos podrán ser usados para enviarles publicidad de algunos de los actos organizados por la Fundación Caja Rural de Jaén, así como incluir imágenes tomadas en el desarrollo de la actividad en nuestra Web. Por tanto autoriza el tratamiento de los datos para la finalidad antes indicada, otorgando su consentimiento.

Podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición conforme a dicha ley.